

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 15:42:29

Recibo No. AB25659503

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25659503D3AA8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL  
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: GMCONTADORES&amp;ABOGADOS SAS

Nit: 901161263 9 Administración : Direcccion Seccional

De Impuestos De Bogota

Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 02928181

Fecha de matrícula: 5 de marzo de 2018

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 14 de abril de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 9 85 21

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: gmcontadores2@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3175731365

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 9 85 21 Oficina 102

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: gmcontadores2@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3175731365

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 15:42:29

Recibo No. AB25659503

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25659503D3AA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 27 de febrero de 2018 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2018, con el No. 02308501 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GMCONTADORES&ABOGADOS SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto social cualquier actividad comercial o civil lícita, en Colombia como en el extranjero, entre las cuales se identifican las siguientes: 1) Prestación de servicios relacionados con la profesión de contaduría pública, como servicios de revisoría fiscal, auditoria, consultoría financiera y tributaria, así como servicios legales en materia civil, administrativo, laboral, comercial y demás ramas del derecho; 2) Venta y licenciamiento de software; 3) Venta de libros de carácter científico y cultural; 4) Realización de seminarios, foros o conferencias. Se entienden incluidos en el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o el cumplimiento de las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Comprar y/o vender; inmuebles; muebles, productos, equipos; y cualquier clase de bienes que estén relacionados con su objeto social; B) Celebrar y, ejecutar operaciones y contratos comerciales y civiles con el fin de cumplir con su objeto social; C) Formar parte como socia accionista, de otras sociedad desde fines similares; D) Para el desarrollo y ejecución del objeto social, también podrá la sociedad realizar toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores o papeles de negocios en, general y así mismo celebrar toda clase de actos, operaciones o contratos que tengan relación directa o indirecta las actividades que integran el objeto principal o cuya

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 15:42:29

Recibo No. AB25659503

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25659503D3AA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
finalidad sea ejercer los derechos cumplirlas obligaciones legales de convencionales derivadas de la existencia de la sociedad; E) Adquirir, conservar, poseer, gravar. Tomar o dar en usufructo o en propiedad fiduciaria; F) Dar o tomar dinero en mutuo mercantil o sin ellos G) Celebrar con establecimientos financieros o de crédito toda, clase de operaciones de crédito, otorgar o recibir prestamos en dinero o en especie; H) Solicitar si llegare el caso, el trámite concursal respectivo; I) Transformar su clase social e fusionarse con otra u otras compañías, y absorber otra u otras empresas societarias o individuales; J) Abrir y mantener establecimientos comerciales necesarios para el desarrollo de sus operaciones; K) Transigir, desistir y apelar a decisiones de, árbitros en las cuestiones en que la sociedad, tenga interés frente a terceros; a los socios mismos; administradores y trabajadores; L) celebrar todos los actos contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social dentro de los límites y las condiciones previstas por la ley y estos estatutos.

**CAPITAL****\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$10.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$10.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$10.000.000,00  
No. de acciones : 10.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 15:42:29**

Recibo No. AB25659503

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25659503D3AA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien tendrá un primer suplente y un segundo suplente, designado para un término indefinido.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, y en sus faltas por sus suplentes quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebra o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las, circunstancias; en nombre de la sociedad con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS****REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 4 del 3 de abril de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2025 con el No. 03231805 del Libro IX, se designó a:

| CARGO               | NOMBRE                     | IDENTIFICACIÓN    |
|---------------------|----------------------------|-------------------|
| Representante Legal | Gloria Ines Medina Hurtado | C.C. No. 52087241 |

Por Documento Privado del 27 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de marzo de 2018

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 15:42:29

Recibo No. AB25659503

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25659503D3AA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
con el No. 02308501 del Libro IX, se designó a:

| CARGO           | NOMBRE                          | IDENTIFICACIÓN    |
|-----------------|---------------------------------|-------------------|
| Primer Suplente | Oscar Daniel Miranda Albarracin | C.C. No. 74321041 |

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| Actividad principal Código CIIU:  | 6920 |
| Actividad secundaria Código CIIU: | 6910 |

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL****Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 15:42:29**

Recibo No. AB25659503

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25659503D3AA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.000.000Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el  
período - CIIU : 6920**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 26 de diciembre de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 29 de septiembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 31 de octubre de 2025 Hora: 15:42:29**

Recibo No. AB25659503

Valor: \$ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25659503D3AA8**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a  
[www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la  
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera  
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la  
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y  
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO